GUÍA EMPRENDIMIENTO

MUJERES MIGRANTES

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

FUNDATAE
Innovación y Desarrollo para Autónomos y Emprendedores

ÍNDICE

PARTE I. MANUAL MUJERES MIGRANTES Y AUTOEMPLEO 3

1. INTRODUCCIÓN AL AUTOEMPLEO PARA MUJERES MIGRANTES 4
- 1.1. ¿qué es el autoempleo y por qué es una opción para mujeres migrantes? 6
- 1.2. ¿para quién está dirigido este manual? 7
- 1.3. ¿qué encontrarás en este manual? 8
- 1.4. diferencias entre trabajar por cuenta propia y por cuenta ajena 9

2. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Y PERMISOS PARA EMPRENDER 11
- 2.1. Tipos de permisos de residencia y su impacto en el autoempleo 14
- 2.2. Procedimiento para obtener autorización de residencia y trabajo por cuenta propia 20
- 2.3. Modificación de autorización de trabajo por cuenta ajena a cuenta propia 25
- 2.4. Regularización de personas en situación irregular: 27

3. REQUISITOS Y TRÁMITES PARA EMPRENDER EN ESPAÑA 31
- 3.1. Requisitos generales para trabajar por cuenta propia 33
- 3.2. Pasos administrativos para darse de alta como autónoma 34
- 3.3. Impuestos y obligaciones fiscales de las autónomas 36
- 3.4. Oportunidades de financiación y ayudas para mujeres migrantes autónomas 38

4. ACCESO A FINANCIACIÓN Y RECURSOS ECONÓMICOS 40
- 4.1. ¿Cómo financiar tu emprendimiento? Opciones disponibles 42
- 4.2. Microcréditos y fondos específicos para mujeres migrantes emprendedoras 43
- 4.3. Bancos éticos y cooperativas financieras 44
- 4.4. Ayudas y subvenciones públicas para autónomas 45
- 4.5. Programas de apoyo al autoempleo desde ONG y organismos internacionales 46

5. FORMALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL NEGOCIO 47
- 5.1. Elección de la actividad económica: sectores con mayor demanda 49
- 5.2. Plan de negocio y estrategias para su viabilidad 50
- 5.3. Facturación y gestión económica 51
- 5.4. Marketing y comunicación: cómo dar a conocer tu negocio 52
- 5.5. Digitalización y comercio online: herramientas clave 53

6. REDES DE APOYO Y ASESORAMIENTO PARA EMPRENDEDORAS MIGRANTES 55
- 6.1. Programas de mentoría y formación en emprendimiento 57
- 6.2. Asociaciones de mujeres migrantes y redes de autoempleo 59
- 6.3. Espacios de coworking y redes empresariales 60

PARTE II. HISTORIAS DE MUJERES QUE HAN EMPRENDIDO SU PROPIO CAMINO 63

MANUAL

MUJERES MIGRANTES Y AUTOEMPLEO

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

FUNDATAE
Innovación y Desarrollo para Autónomos y Emprendedores

1

INTRODUCCIÓN AL AUTOEMPLEO PARA MUJERES MIGRANTES

Emprender un negocio propio puede ser una gran oportunidad para las mujeres migrantes que buscan estabilidad económica, independencia y mejores condiciones de vida. Sin embargo, el camino hacia el autoempleo está lleno de desafíos, como la burocracia, la falta de financiación o el desconocimiento de las normativas.

Este manual ha sido diseñado para ofrecer información práctica y accesible sobre cómo crear un negocio en España, adaptado a la realidad de las mujeres migrantes. Aquí encontrarás guías paso a paso sobre trámites legales, permisos de residencia, acceso a financiación y estrategias para que tu emprendimiento sea exitoso.

¿POR QUÉ OPTAR POR EL AUTOEMPLEO?

- Te permite generar ingresos y ser económicamente independiente.
- Evitas la precariedad laboral y la discriminación en el empleo asalariado.
- Abres oportunidades de crecimiento personal y profesional.

Si quieres emprender, este manual será tu herramienta de apoyo.

1.1 ¿QUÉ ES EL AUTOEMPLEO Y POR QUÉ ES UNA OPCIÓN PARA MUJERES MIGRANTES?

El **autoempleo** significa trabajar por cuenta propia, es decir, crear un negocio o actividad económica sin depender de un empleador. En España, muchas mujeres migrantes optan por esta vía porque enfrentan barreras en el mercado laboral, como la falta de reconocimiento de sus títulos, la discriminación o la imposibilidad de acceder a contratos formales.

Emprender puede ser una gran alternativa para salir de la economía sumergida y acceder a derechos laborales. Sin embargo, requiere planificación, trámites legales y acceso a recursos financieros. Este manual te guiará en cada paso.

1.2 ¿PARA QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO ESTE MANUAL?

Este manual está pensado para todas las mujeres migrantes en España que deseen emprender. Es útil si:

- **Quieres empezar a emprender o iniciar un proyecto pero no sabes por dónde comenzar.**
- **No tienes experiencia previa en emprendimiento ni en gestión empresarial.**
- **Necesitas conocer los permisos de residencia y trabajo para autónomas.**
- **Buscas financiación y ayudas para poner en marcha tu negocio.**
- **Quieres aprender a gestionar un negocio de forma legal y sostenible.**

1.3 ¿QUÉ ENCONTRARÁS EN ESTE MANUAL?

> Trámites legales

Cómo obtener permisos de residencia y trabajo para emprender.

> Acceso a financiación

Opciones de microcréditos, ayudas y subvenciones.

> Formalización del negocio

Tipos de empresas, facturación y obligaciones fiscales.

> Estrategias para el éxito

Cómo hacer un plan de negocio, marketing y digitalización.

> Redes de apoyo

Dónde encontrar asesoramiento, formación y espacios de trabajo colaborativo.

1.4 DIFERENCIAS ENTRE TRABAJAR POR CUENTA PROPIA Y POR CUENTA AJENA

Antes de emprender, es importante conocer las diferencias entre el **trabajo por cuenta propia (autónoma)** y el **trabajo por cuenta ajena (empleada).** Cada opción tiene implicaciones legales, económicas y administrativas que afectan tu actividad, derechos y obligaciones.

Característica	Trabajo por cuenta propia (autónoma)	Trabajo por cuenta ajena (empleada)
Definición	Organizas tu actividad y asumes los riesgos y beneficios de tu negocio.	Trabajas para otra persona o empresa, bajo un contrato y condiciones establecidas.
Regulación legal	Debes darte de alta como autónoma y cumplir con las obligaciones fiscales y laborales.	Firmas un contrato de trabajo y tu empleador se encarga de pagar impuestos y cotizaciones.
Ingresos	No hay un salario fijo, depende de tu facturación y beneficios.	Recibes un salario fijo o variable según el contrato firmado.
Cotización y seguridad social	Pagas tu cotización como autónoma al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).	La empresa paga tu cotización al Régimen General de la Seguridad Social.

Característica	Trabajo por cuenta propia (autónoma)	Trabajo por cuenta ajena (empleada)
Derechos laborales	No tienes derecho a indemnización por despido ni a prestaciones como desempleo, salvo que cotices para ello.	Tienes derecho a baja por enfermedad, desempleo y otros beneficios laborales según convenio.
Jornada laboral	Eres responsable de gestionar tu tiempo y horarios.	Tu jornada está regulada y debes cumplir un horario establecido.
Responsabilidad	Asumes los riesgos de pérdidas, pero también los beneficios de tu negocio.	No asumes riesgos económicos, salvo excepciones.
Fiscalidad	Debes emitir facturas, declarar impuestos (IVA e IRPF) y llevar contabilidad.	La empresa descuenta impuestos de tu salario y gestiona tus obligaciones fiscales.

Ambas opciones pueden combinarse. Muchas personas comienzan trabajando por cuenta ajena y, cuando tienen más estabilidad, inician un proyecto como autónomas. También es posible tener un empleo y, al mismo tiempo, emprender, siempre que sea compatible con tu contrato y permisos de residencia y trabajo

2

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Y PERMISOS PARA EMPRENDER

El acceso al autoempleo en España está directamente vinculado a la situación administrativa de cada persona migrante. Tener una autorización de residencia y trabajo válida es un requisito fundamental para emprender legalmente. Sin embargo, los procedimientos para obtener estos permisos pueden ser complejos, con requisitos que varían según la vía de regularización o el estatus migratorio.

Este capítulo te ayudará a entender qué permisos existen, cuáles permiten trabajar por cuenta propia y qué trámites debes realizar según tu caso específico.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE CONOCER TU SITUACIÓN ADMINISTRATIVA ANTES DE EMPRENDER?

- Determina si puedes trabajar por cuenta propia legalmente.
- Afecta al acceso a financiación y ayudas para emprendedoras.
- Permite evitar sanciones o problemas legales con extranjería.
- Facilita la planificación de los trámites necesarios antes de iniciar tu negocio.

Si ya cuentas con un **permiso de residencia y trabajo,** revisa la sección 2.3 sobre modificaciones de autorización. Si aún no tienes una autorización válida, consulta las vías disponibles en la sección 2.4.

Importante: La normativa de extranjería en España puede cambiar. Antes de iniciar cualquier trámite, es recomendable acudir a fuentes oficiales como la **Oficina de Extranjería, la Seguridad Social** o entidades especializadas como **UATAE** para obtener asesoramiento actualizado.

SIGUIENTE PASO: CONOCER QUÉ TIPOS DE PERMISOS EXISTEN Y CÓMO AFECTAN TU POSIBILIDAD DE EMPRENDER.

2.1 TIPOS DE PERMISOS DE RESIDENCIA Y SU IMPACTO EN EL AUTOEMPLEO

En España, el tipo de permiso de residencia que tengas influye directamente en tu capacidad para emprender y trabajar como autónoma. Es fundamental conocer las opciones disponibles y los requisitos que se exigen en cada caso para evitar problemas legales y garantizar que tu actividad esté dentro del marco legal.

A continuación, se explican los principales tipos de permisos de residencia y cómo afectan el acceso al autoempleo:

1. RESIDENCIA Y TRABAJO POR CUENTA PROPIA

¿Qué permite?:

Este permiso te autoriza a residir en España y a trabajar como autónoma.

Requisitos principales

- Presentar un proyecto de negocio viable y detallado.
- Acreditar que cuentas con recursos económicos suficientes para poner en marcha la actividad.
- Demostrar que tienes formación y/o experiencia relacionada con el negocio.
- Cumplir con la normativa que regula la actividad (licencias, permisos específicos, etc.).
- Acreditar que no tienes antecedentes penales en España ni en tu país de origen.
- Contar con un seguro médico privado.
- Presentar un informe de viabilidad emitido por una de las tres entidades acreditadas por Ministerio, como UATAE.

¿Cómo afecta al autoempleo?

Este es el permiso ideal para emprender, ya que te permite gestionar tu negocio de forma legal desde el inicio.

2. RESIDENCIA Y TRABAJO POR CUENTA AJENA

¿Qué permite?:

Este permiso te autoriza a trabajar para una empresa bajo un contrato laboral.

¿Puedo emprender con este permiso?

No directamente. Si deseas iniciar una actividad como autónoma, deberás solicitar la modificación de tu autorización para incluir el trabajo por cuenta propia

Requisitos para modificar el permiso

- Presentar un plan de negocio.
- Acreditar medios económicos para iniciar la actividad.
- Cumplir con los requisitos legales para ejercer tu profesión.
- Presentar un informe de viabilidad emitido por una de las tres entidades acreditadas por Ministerio, como UATAE.

¿Cómo afecta al autoempleo?

Podrás iniciar tu negocio solo si realizas la modificación del permiso y esta es aprobada.

3. RESIDENCIA NO LUCRATIVA

¿Qué permite?:

Este permiso autoriza a residir en España sin realizar actividades laborales ni profesionales.

¿Puedo emprender con este permiso?

NO. Para iniciar un negocio, deberás solicitar un cambio a un permiso de residencia y trabajo por cuenta propia.

4. RESIDENCIA POR ARRAIGO SOCIAL

¿Qué permite?:

Este permiso se concede a personas que llevan al menos **tres años** en España en situación irregular y que acrediten una oferta de empleo o la intención de emprender.

Requisitos solicitar el arraigo social como autónoma

- Presentar un plan de negocio viable.
- Acreditar que cuentas con recursos económicos para iniciar tu actividad.
- Demostrar que tienes formación o experiencia en el sector.
- Acreditar tu integración social (empadronamiento, vínculos familiares, etc.).
- Presentar un informe de viabilidad emitido por una de las tres entidades acreditadas por Ministerio, como UATAE.

¿Cómo afecta al autoempleo?

Es una vía efectiva para regularizar tu situación si decides emprender.

5. RESIDENCIA POR PROTECCIÓN INTERNACIONAL (ASILO O REFUGIO)

¿Qué permite?:

Las personas solicitantes de asilo pueden acceder al mercado laboral (incluido el autoempleo) pasados **seis meses** desde que formalizan su solicitud.

Requisitos para emprender como solicitante de asilo

- Solicitar la autorización de trabajo tras los primeros seis meses.
- Seguir los mismos pasos que cualquier persona extranjera para darse de alta como autónoma.

¿Cómo afecta al autoempleo?

Aunque permite trabajar por cuenta propia, la inestabilidad del estatus legal puede dificultar la obtención de financiación y otros trámites para emprender.

6. ESTUDIANTES CON PERMISO DE RESIDENCIA

¿Qué permite?:

? Este permiso autoriza a residir en España para estudiar, pero no permite trabajar de forma directa.

¿Puedo emprender con este permiso?

No directamente. Para emprender, es necesario solicitar una autorización de trabajo por cuenta propia compatible con los estudios.

7. RESIDENCIA POR RAZONES HUMANITARIAS

¿Qué permite?:

Este permiso, concedido en situaciones de especial vulnerabilidad, permite residir y trabajar en España, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia.

Requisitos para emprender

- Seguir el mismo procedimiento que cualquier persona extranjera para darse de alta como autónoma.

¿Cómo afecta al autoempleo?

Es una opción válida para emprender, aunque en ocasiones puede implicar dificultades para acceder a ayudas financieras debido a la temporalidad del permiso.

Antes de iniciar un proyecto de autoempleo, verifica que tu permiso de residencia te permite trabajar por cuenta propia. Si no es así, infórmate sobre el procedimiento para modificar tu autorización o solicitar un permiso que te habilite para emprender legalmente.

En el siguiente apartado explicaremos los pasos específicos para darse de alta como autónoma en España y los trámites legales que debes seguir.

2.2 PROCEDIMIENTO PARA OBTENER AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA Y TRABAJO POR CUENTA PROPIA

A continuación, te explicamos el paso a paso para obtener este permiso.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR ESTA AUTORIZACIÓN?

Pueden solicitar esta autorización las personas extranjeras que se encuentren **fuera de España** y deseen residir en el país para ejercer una actividad económica como autónomas. También pueden hacerlo aquellas que ya residen en España con un permiso de residencia válido y quieran modificar su situación administrativa.

REQUISITOS GENERALES

Para obtener la autorización de residencia y trabajo por cuenta propia, debes cumplir con los siguientes requisitos:

- **No estar en situación irregular en España** (si ya te encuentras en el país, debes tener un permiso de residencia válido o cumplir con los requisitos para obtenerlo).
- **No tener antecedentes penales en España** ni en los países donde hayas residido en los últimos cinco años.
- **Demostrar que la actividad económica que vas a desarrollar es viable**, mediante un plan de negocio detallado. Con el correspondiente informe de viabilidad emitido por una de las tres entidades acreditadas por Ministerio, como UATAE.
- **Acreditar que posees los recursos económicos necesarios** para poner en marcha tu actividad, sin necesidad de recurrir a asistencia social.
- **Cumplir con los requisitos legales para ejercer la actividad** (titulación homologada, licencias específicas, afiliación a colegios profesionales si es necesario, etc.).
- **Disponer de un seguro médico privado** si no tienes acceso a la sanidad pública en España.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Para presentar la solicitud, debes reunir la siguiente documentación:

- **Formulario EX–07**, debidamente cumplimentado y firmado.
- **Pasaporte en vigor**, con una vigencia mínima de cuatro meses.
- **Certificado de antecedentes penales,** legalizado y traducido si procede.
- **Plan de negocio** que detalle la actividad, inversión inicial, previsión de ingresos y gastos, y viabilidad del proyecto.
- **Acreditación de medios económicos,** como cuentas bancarias, financiación externa o recursos personales.
- **Seguro médico privado**, en caso de no estar cubierta por la Seguridad Social española.
- **Documentos adicionales según el tipo de actividad,** como licencias, homologación de títulos o afiliación a colegios profesionales.

Nota: Todos los documentos emitidos en el extranjero deben estar legalizados mediante la **Apostilla de La Haya** o el procedimiento de legalización diplomática, y traducidos al español por un traductor jurado.

DÓNDE PRESENTAR LA SOLICITUD

Si te encuentras fuera de España, debes presentar tu solicitud en el **consulado español de tu país de origen o de residencia.**

Si ya te encuentras en España con una residencia válida, puedes realizar el trámite en la **Oficina de Extranjería de la provincia donde desarrollarás la actividad.**

PLAZOS Y RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN

Plazo de resolución: La administración tiene hasta **tres meses** para responder a la solicitud.

Si la respuesta es favorable, tienes **un mes** para solicitar tu visado en el consulado y entrar a España.

Si la solicitud es denegada, puedes presentar un r**ecurso de reposición** o un **recurso contencioso-administrativo en los tribunales.**

ASPECTOS CLAVE A TENER EN CUENTA

El proceso de obtención de la autorización de residencia y trabajo por cuenta propia exige cumplir con requisitos administrativos y económicos específicos. Es fundamental recopilar toda la documentación con antelación, asegurarse de que los documentos extranjeros estén correctamente legalizados y contar con un plan de negocio bien estructurado.

Además, es importante tener en cuenta los plazos de resolución y los procedimientos posteriores a la concesión del permiso, como la obtención del NIE, el alta en la **Seguridad Social** y la solicitud de la **TIE (Tarjeta de Identidad de Extranjero).**

En el siguiente apartado, abordaremos los pasos necesarios para registrarte como autónoma en España una vez obtenido el permiso de residencia y trabajo.

2.3 MODIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE TRABAJO POR CUENTA AJENA A CUENTA PROPIA

Si cuentas con una autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena, pero deseas emprender, puedes solicitar su modificación para ejercer una actividad por cuenta propia. Este trámite permite cambiar tu situación sin salir de España, siempre que cumplas con ciertos requisitos.

REQUISITOS BÁSICOS

- **Haber trabajado legalmente al menos un año** con contrato y estar dada de alta en la Seguridad Social.
- Contar con un **plan de negocio con certificación viable** y medios económicos suficientes para iniciar la actividad.
- **No tener antecedentes penales en España** ni en los países de residencia anterior.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- **Formulario EX–07,** debidamente cumplimentado.
- **Pasaporte en vigor y TIE** actual.
- **Acreditación del tiempo trabajado** (vida laboral y contrato/s).
- **Plan de negocio** con detalles financieros y operativos.
- **Justificación de recursos económicos** para la puesta en marcha.
- **Licencias o certificaciones** según el sector de actividad.

Importante. Si tus documentos han sido expedidos en el extranjero, deben estar **legalizados y traducidos al español** si procede.

PRESENTACIÓN Y PLAZOS

La solicitud se gestiona en la Oficina de Extranjería de la provincia donde se desarrollará la actividad.

Plazo de resolución: hasta **tres meses.** Si no hay respuesta en ese tiempo, la solicitud se considera desestimada por silencio administrativo.

Si se aprueba: podrás tramitar tu alta como autónoma y solicitar tu nueva **Tarjeta de Identidad de Extranjero (TIE).**

Si se deniega: puedes interponer un **recurso de reposición o acudir a la vía contencioso-administrativa.**

2.4 REGULARIZACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN IRREGULAR: VÍAS DISPONIBLES PARA ACCEDER AL AUTOEMPLEO

Para las mujeres migrantes en situación administrativa irregular, regularizarse es el primer paso para acceder al autoempleo de manera legal y con derechos. Existen varias vías para obtener una autorización de residencia y trabajo por cuenta propia, dependiendo del tiempo de permanencia en España y de la situación personal y laboral de cada persona.

OPCIONES DE REGULARIZACIÓN PARA EMPRENDER

1. ARRAIGO SOCIAL: LA VÍA MÁS COMÚN

• Requisitos para emprender

- Permanencia continuada en España durante al menos tres años.
- Carecer de antecedentes penales en España y en los países de residencia anterior.
- Presentar un contrato de trabajo o un proyecto de autoempleo viable.

• Autoempleo como alternativa al contrato laboral

Si no puedes presentar un contrato, puedes justificar tu regularización mediante un proyecto de negocio detallado. Este debe incluir:

- **Plan de negocio**, con previsión económica y operativa.
- **Acreditación de medios económicos** para iniciar la actividad.
- **Licencias o permisos sectoriales** (si son necesarios).

Dificultad: Demostrar ingresos y medios suficientes puede ser un reto, por lo que es recomendable contar con asesoramiento.

OPCIONES DE REGULARIZACIÓN PARA EMPRENDER

2. ARRAIGO PARA LA FORMACIÓN: OPCIÓN ALTERNATIVA

Si no cumples los requisitos del arraigo social, puedes acogerte al arraigo para la formación.

- **Condiciones:**

  - Acreditar dos años de residencia en España.
  - Inscribirse en una formación reglada para sectores con demanda laboral.
  - Tras completar la formación, solicitar la autorización de trabajo por cuenta propia.

Importante: Este proceso no permite emprender inmediatamente, pero facilita el acceso a una autorización de trabajo a medio plazo.

3. ARRAIGO FAMILIAR: PARA MUJERES CON VÍNCULOS EN ESPAÑA

Si tienes hijas o hijos con nacionalidad española, o eres cónyuge/pareja de una persona española o de la UE, puedes solicitar este tipo de residencia.

- **Ventaja:**

  No exige demostrar tres años de residencia ni contar con recursos económicos previos.

OPCIONES DE REGULARIZACIÓN PARA EMPRENDER

4. PROTECCIÓN INTERNACIONAL Y OTRAS VÍAS

Las solicitantes de asilo, víctimas de trata o de violencia de género pueden acceder a autorizaciones de residencia y trabajo bajo circunstancias excepcionales. Dependiendo del caso, pueden obtener permisos para trabajar por cuenta propia.

CONSIDERACIONES FINALES

- **Asesoramiento.** Dado que la regularización puede ser un proceso complejo, es recomendable acudir a organizaciones especializadas en extranjería.
- **Impacto en el autoempleo.** Obtener una residencia facilita el acceso a ayudas, financiación y redes de apoyo para emprender con estabilidad.

Esta regularización es el paso clave para que las mujeres migrantes puedan formalizar sus negocios y ejercer su actividad con derechos y seguridad jurídica.

3

REQUISITOS Y TRÁMITES PARA EMPRENDER EN ESPAÑA

Iniciar una actividad económica por cuenta propia en España requiere cumplir con ciertos requisitos legales, administrativos y fiscales. Para una mujer migrante, estos procedimientos pueden variar según su situación administrativa y el tipo de negocio que quiera desarrollar.

Este capítulo ofrece una guía práctica y clara sobre los pasos esenciales para emprender de manera legal y segura.

3.1 REQUISITOS GENERALES PARA TRABAJAR POR CUENTA PROPIA

Para darse de alta como trabajadora autónoma y ejercer una actividad económica en España, es necesario cumplir con los siguientes requisitos básicos:

- **Autorización de residencia y trabajo por cuenta propia.** Las mujeres migrantes deben contar con un permiso de residencia que les permita trabajar como autónomas.
- **Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).** Inscripción obligatoria en la Seguridad Social para cotizar y acceder a derechos como sanidad, jubilación o bajas por enfermedad.
- **Alta en Hacienda (Modelo 036 o 037).** Registro en la Agencia Tributaria para declarar ingresos y cumplir con las obligaciones fiscales.
- **Licencias o permisos específicos.** Dependiendo del tipo de negocio, pueden requerirse licencias municipales, sanitarias o sectoriales (hostelería, comercio, transporte, etc.).
- **Cuenta bancaria y métodos de pago.** Es recomendable abrir una cuenta bancaria para gestionar la actividad económica y disponer de medios de pago formales (transferencias, TPV, plataformas digitales, etc.).

3.2 PASOS ADMINISTRATIVOS PARA DARSE DE ALTA COMO AUTÓNOMA

A continuación, se detallan los trámites que deben realizarse para comenzar a trabajar por cuenta propia en España:

1. OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA Y TRABAJO (SI NO SE TIENE AÚN)

Antes de iniciar la actividad económica, es fundamental contar con un permiso que permita trabajar como autónoma. Existen diferentes vías para obtenerlo (arraigo social, modificación de permiso, etc.).

2. ALTA EN HACIENDA (AGENCIA TRIBUTARIA)

Dónde se hace: En la Agencia Tributaria, de forma presencial o a través de su sede electrónica.

Documentación necesaria:

- Pasaporte/NIE.
- Modelo 036 o 037 (declaración censal para inscribirse como autónoma).
- Datos sobre la actividad económica: tipo de negocio, dirección fiscal, epígrafe del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).

Consejo: Si la emprendedora tiene dudas, es recomendable acudir a una gestoría o a los Puntos de Atención al Emprendedor (PAE).

3. ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL (RETA)

Dónde se hace: En la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) o en su web.

Documentación necesaria:

- NIE/Pasaporte.
- Documento de alta en Hacienda (Modelo 036 o 037).
- Número de afiliación a la Seguridad Social (si no se tiene, se debe solicitar).

Cotización: Las nuevas autónomas pueden acogerse a la "tarifa plana" (reducción de la cuota de autónomos durante el primer año).

4. LICENCIAS Y PERMISOS (SEGÚN EL TIPO DE NEGOCIO)

Algunos negocios requieren licencias específicas. Ejemplos:

- Licencia de apertura (locales comerciales, restaurantes, peluquerías, etc.).
- Permiso sanitario (alimentación, hostelería, estética, etc.).
- Registro de Marca o Nombre Comercial (si se quiere proteger el nombre del negocio).

Dónde se hace: En el Ayuntamiento correspondiente o en organismos sectoriales.

5. CUENTA BANCARIA Y FACTURACIÓN

Es recomendable abrir una cuenta bancaria a nombre del negocio y aprender a emitir facturas correctamente para evitar problemas fiscales.

3.3 IMPUESTOS Y OBLIGACIONES FISCALES DE LAS AUTÓNOMAS

Las mujeres migrantes que trabajan por cuenta propia deben cumplir con una serie de obligaciones fiscales para operar legalmente en España.

PRINCIPALES IMPUESTOS A PAGAR

• Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF):

- Se aplica a los ingresos obtenidos.
- En algunos casos, se hace retención en las facturas (15% para autónomas en estimación directa).
- Se paga trimestralmente mediante el Modelo 130 (si no se aplican retenciones) o anualmente en la declaración de la renta.

• Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA):

- Se debe repercutir un 21% de IVA en las facturas (excepto actividades exentas).
- Se liquida trimestralmente con el Modelo 303 y anualmente con el Modelo 390.

Consejo: Para negocios pequeños, algunas autónomas pueden acogerse a regímenes especiales de IVA con obligaciones simplificadas.

• Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE):

- Solo pagan este impuesto las empresas y autónomas con facturación superior a 1.000.000 €/año.

PRESENTACIÓN DE IMPUESTOS

Dónde se hace: En la Agencia Tributaria, de forma telemática o presencial.

Documentación necesaria: Modelos fiscales correspondientes.

Recomendación. Contar con el apoyo de una asesoría para evitar errores y sanciones.

3.4 OPORTUNIDADES DE FINANCIACIÓN Y AYUDAS PARA MUJERES MIGRANTES AUTÓNOMAS

Para facilitar el acceso al autoempleo, existen distintas ayudas y opciones de financiación que pueden beneficiar a las mujeres migrantes.

AYUDAS ECONÓMICAS

- **Tarifa plana de autónomas:** Reduce la cuota de autónomos a 87 € al mes durante el primer año.

- **Subvenciones autonómicas:** Cada comunidad autónoma tiene programas de apoyo al emprendimiento. Es recomendable consultar las ayudas disponibles en cada región.

- **Ayudas para víctimas de violencia de género:** Existen apoyos específicos para mujeres en situación de vulnerabilidad que quieran emprender.

MICROCRÉDITOS Y FINANCIACIÓN ALTERNATIVA

- **Microcréditos sin aval:** Entidades como MicroBank, Treball Solidari o la Fundación Nantik Lum ofrecen préstamos para mujeres emprendedoras sin necesidad de garantías bancarias.

- **Programas de inversión social:** Algunas ONG y redes de economía solidaria apoyan a mujeres migrantes con pequeños fondos para iniciar negocios

FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO GRATUITO

- **Puntos de Atención al Emprendedor (PAE):** Oficinas que ayudan con los trámites y el plan de negocio.

- **Organizaciones de apoyo a mujeres migrantes:** Asociaciones como CEAR, ACCEM, Treball Solidari o Cruz Roja brindan formación y acompañamiento.

4

ACCESO A FINANCIACIÓN Y RECURSOS ECONÓMICOS

El acceso a financiación es uno de los principales desafíos para las mujeres migrantes que desean emprender en España. La falta de historial crediticio en el país, las dificultades para acceder a productos financieros tradicionales y la desinformación sobre ayudas y subvenciones disponibles limitan su capacidad de inversión y desarrollo de negocios sostenibles. Sin embargo, existen distintas vías de financiación que pueden facilitar el acceso al autoempleo, desde microcréditos y bancos éticos hasta ayudas públicas y programas de apoyo específicos para mujeres migrantes.

Este capítulo ofrece una guía práctica sobre las principales opciones disponibles y los pasos para acceder a ellas.

4.1 ¿CÓMO FINANCIAR TU EMPRENDIMIENTO? OPCIONES DISPONIBLES

Para iniciar un negocio, es imprescindible contar con los recursos económicos necesarios para cubrir los costes iniciales y garantizar la sostenibilidad del proyecto. Existen diversas formas de financiación a las que pueden acceder las mujeres migrantes en España:

- **Ahorros personales**. Es la forma más directa de financiar un negocio, aunque muchas mujeres migrantes enfrentan dificultades para ahorrar debido a la precariedad laboral y la falta de ingresos estables.
- **Microcréditos.** Préstamos de pequeña cuantía con condiciones accesibles para personas sin historial crediticio o garantías bancarias.
- **Bancos éticos y cooperativas financieras**. Entidades que ofrecen financiación a proyectos con impacto social y condiciones más flexibles que la banca tradicional.
- **Ayudas y subvenciones públicas.** Programas de apoyo económico para autónomas, gestionados por el Estado, las comunidades autónomas y los ayuntamientos.
- **Programas de apoyo al autoempleo de ONG y organismos internacionales.** Iniciativas que combinan formación, asesoramiento y en algunos casos, financiación para mujeres migrantes emprendedoras.

Conocer estas opciones y elegir la más adecuada según la situación personal y el tipo de negocio es clave para el éxito del emprendimiento.

4.2 MICROCRÉDITOS Y FONDOS ESPECÍFICOS PARA MUJERES MIGRANTES EMPRENDEDORAS

Los microcréditos son una alternativa fundamental para mujeres migrantes que no pueden acceder a préstamos bancarios tradicionales debido a la falta de historial crediticio o garantías.

CARACTERÍSTICAS DE LOS MICROCRÉDITOS

- No requieren aval ni historial financiero previo en España.
- Cantidades que suelen oscilar entre 500 y 25.000 euros.
- Plazos de devolución de entre 12 y 60 meses, dependiendo de la entidad.
- Tipos de interés más bajos que los préstamos convencionales.

ENTIDADES QUE OFRECEN MICROCRÉDITOS EN ESPAÑA

- **MicroBank (CaixaBank).** Especializado en financiación para emprendedores en situación de vulnerabilidad.
- **Fundación Nantik Lum.** Ofrece microcréditos y formación en emprendimiento para personas migrantes.
- **Fondo Europeo de Inversiones (FEI)**. A través del programa "EaSI", financia microcréditos para colectivos en riesgo de exclusión.

Además de los microcréditos, existen fondos específicos para mujeres migrantes emprendedoras gestionados por ONG y organismos internacionales. Estos fondos están diseñados para apoyar a aquellas que desean emprender pero no tienen acceso a financiación convencional.

4.3 BANCOS ÉTICOS Y COOPERATIVAS FINANCIERAS

Los bancos éticos y las cooperativas financieras son una alternativa viable para quienes buscan financiación con criterios sociales y condiciones más justas que la banca tradicional.

PRINCIPALES BANCOS ÉTICOS EN ESPAÑA

- **Triodos Bank.** Financia proyectos con impacto social y medioambiental positivo.
- **FIARE Banca Ética.** Especializado en proyectos de economía social y solidaria.
- **Coop57.** Cooperativa de servicios financieros que apoya el emprendimiento social y comunitario.

BENEFICIOS DE LOS BANCOS ÉTICOS Y COOPERATIVAS FINANCIERAS

- Financiación sin necesidad de grandes avales.
- Intereses más bajos que los bancos tradicionales.
- Apoyo a proyectos con impacto social y de inclusión.

Para acceder a financiación a través de estas entidades, es necesario presentar un plan de negocio y acreditar la viabilidad del proyecto.

4.4 AYUDAS Y SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA AUTÓNOMAS

El Estado, las comunidades autónomas y los ayuntamientos ofrecen distintas ayudas para fomentar el autoempleo, incluyendo subvenciones directas y bonificaciones en cotizaciones.

PRINCIPALES AYUDAS DISPONIBLES

- **Tarifa Plana para Autónomas**. Permite reducir la cuota de la Seguridad Social durante los primeros 12 meses de actividad.
- **Subvención por establecimiento como trabajadora autónoma:** Ayuda económica para cubrir los primeros gastos del negocio.
- **Programa de Apoyo a Mujeres en el Ámbito Rural y Urbano (PAEM):** Iniciativa específica para mujeres emprendedoras.
- **Ayudas autonómicas:** Cada comunidad autónoma ofrece programas específicos de apoyo al emprendimiento.

PASOS PARA SOLICITAR UNA AYUDA PÚBLICA

1. Identificar la ayuda adecuada según el perfil y necesidades del negocio.
2. Reunir la documentación necesaria (DNI/NIE, plan de negocio, alta en autónomas, etc.).
3. Presentar la solicitud ante la administración correspondiente (SEPE, comunidad autónoma o ayuntamiento).
4. Realizar seguimiento del estado de la solicitud y cumplir con las condiciones exigidas.

Es importante consultar las convocatorias oficiales, ya que muchas ayudas tienen plazos específicos de solicitud.

4.5 PROGRAMAS DE APOYO AL AUTOEMPLEO DESDE ONG Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

Diversas ONG y organismos internacionales impulsan programas de apoyo al autoempleo para mujeres migrantes, combinando formación, asesoramiento y en algunos casos, acceso a financiación.

PRINCIPALES ONG Y PROGRAMAS DE APOYO

- **Cruz Roja – Plan de Empleo:** Acompañamiento a mujeres migrantes en la creación de negocios.
- **Accem – Programa de autoempleo:** Apoyo específico para solicitantes de asilo y refugiadas emprendedoras.
- **CEAR – EmprendeMigrantES:** Formación y asesoramiento para migrantes en situación de vulnerabilidad.
- **ONU Mujeres – Fondo de Empoderamiento Económico:** Iniciativa global para fortalecer el emprendimiento femenino.

CÓMO ACCEDER A ESTOS PROGRAMAS

1. Contactar con la ONG u organismo y solicitar información sobre los requisitos.
2. Participar en sesiones de formación y asesoramiento.
3. Presentar un plan de negocio para acceder a financiación (si el programa lo permite).

Estos programas son una opción clave para quienes buscan apoyo especializado en su proceso de emprendimiento.

5

FORMALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL NEGOCIO

Emprender significa más que tener una idea; requiere organización y conocimiento para hacer que el negocio funcione y sea rentable.

En este capítulo encontrarás los pasos básicos para formalizar tu actividad, manejar bien tu dinero y hacer que tu negocio crezca con estrategias de marketing y digitalización

5.1 ELECCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA: SECTORES CON MAYOR DEMANDA

Antes de empezar, es importante elegir bien en qué sector trabajar. Algunas actividades requieren poca inversión inicial y tienen una gran demanda en España.

- **Cuidado de personas y servicios domésticos.** Muchas familias necesitan apoyo en el cuidado de niños, personas mayores o en la limpieza del hogar.
- **Gastronomía y alimentación.** La comida de otros países tiene un mercado creciente. Puedes emprender con un pequeño servicio de catering, venta de comida para llevar o productos típicos de tu país.
- **Belleza y bienestar.** Servicios como peluquería, estética, masajes o manicura son opciones accesibles con alta demanda.
- **Comercio local y venta online.** Venta de ropa, accesorios o productos hechos a mano, ya sea en mercados físicos o tiendas en internet.
- **Servicios digitales.** Si tienes conocimientos en diseño, traducción, redes sociales o asistencia virtual, puedes trabajar desde casa ofreciendo estos servicios.

Consejo: elige una actividad que te guste, en la que tengas experiencia y que tenga demanda en tu zona.

5.2 PLAN DE NEGOCIO Y ESTRATEGIAS PARA SU VIABILIDAD

El plan de negocio te ayuda a organizar tu idea, prever gastos y tomar decisiones. No necesitas hacerlo complicado, pero sí responder a estas preguntas clave:

- **¿Qué voy a vender?** Explica tu producto o servicio.
- **¿Cómo voy a venderlo?** Explica el proceso de venta, como actúas para ofrecer tus servicios al cliente.
- **¿Quiénes serán mis clientes?** Define a quién le puede interesar tu negocio.
- **¿Qué me diferencia de la competencia?** Realiza un analisis DAFO y un Análisis de mercado
- **¿Cuánto necesito invertir?** Calcula cuánto dinero necesitas para poner en marcha el proyecto.
- **¿Cuántas personas necesitaré para desarrollar la actividad?** Recursos humanos: organización, perfiles y funciones.
- **¿Cómo voy a promocionarlo?** Piensa en redes sociales, ferias locales o recomendaciones de clientes.
- **¿Cuánto quiero ganar?** Define cuánto debes vender para obtener beneficios.

Herramientas útiles. Puedes usar plantillas gratuitas de Google Docs o Canva para organizar tu plan. ONG como Cruz Roja o CEAR ofrecen asesoramiento para estructurar tu negocio.

5.3 FACTURACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA

Llevar el control del dinero es clave para que tu negocio sea estable.

REGLAS BÁSICAS DE GESTIÓN ECONÓMICA

- **Separa tu dinero personal y el del negocio**: Usa una cuenta bancaria específica para el emprendimiento.
- **Registra todo:** Anota lo que ganas y lo que gastas para saber si tu negocio es rentable.
- **Guarda dinero para impuestos:** Como autónoma, deberás pagar impuestos trimestrales.
- **Utiliza herramientas sencillas:** Aplicaciones como FacturaDirecta o ContaSimple ayudan a gestionar las cuentas sin complicaciones.

Consejo: Aunque tu negocio sea pequeño, organizar bien tus ingresos y gastos desde el inicio evitará problemas financieros.

5.4 MARKETING Y COMUNICACIÓN: CÓMO DAR A CONOCER TU NEGOCIO

No basta con ofrecer un buen servicio, también es importante que la gente lo conozca.

ESTRATEGIAS BÁSICAS PARA PROMOCIONAR TU NEGOCIO

- **Crea una imagen atractiva.** Un logo y un nombre fácil de recordar ayudan a que la gente identifique tu negocio.
- **Usa redes sociales.** WhatsApp Business, Instagram y Facebook son herramientas clave para promocionarte.
- **Participa en eventos locales.** Ferias, mercados y reuniones comunitarias son buenos lugares para hacer contactos y ganar clientes.
- **Ofrece descuentos iniciales.** Una promoción especial para los primeros clientes puede ayudar a atraer más personas.

Consejo. Pide a tus clientes que te recomienden. El "boca a boca" sigue siendo la mejor publicidad.

5.5 DIGITALIZACIÓN Y COMERCIO ONLINE: HERRAMIENTAS CLAVE

La tecnología puede ayudar a que tu negocio crezca más rápido y sin necesidad de una gran inversión.

HERRAMIENTAS DIGITALES BÁSICAS

- **WhatsApp Business.** Para atender clientes, recibir pedidos y compartir tu catálogo.
- **Canva.** Para diseñar publicaciones llamativas en redes sociales.
- **Google Maps y Google My Business.** Si tienes un local, aparecer en Google te ayudará a ser más visible.
- **Tiendas online.** Plataformas como Etsy, Shopify o WooCommerce permiten vender por internet sin necesidad de una tienda física.

Consejo. No necesitas saber de informática para usar estas herramientas. Hay cursos gratuitos en Google Actívate o YouTube que te enseñan a usarlas.

RECOMENDACIONES FINALES

- **Elige una actividad con demanda y que se ajuste a tus habilidades.**
- **Organiza bien tu negocio desde el inicio con un plan sencillo.**
- **Lleva el control del dinero para evitar problemas financieros.**
- **Usa redes sociales y herramientas digitales para atraer más clientes.**
- **No tengas miedo de pedir ayuda:** ONG y asociaciones pueden orientarte en los trámites y gestión del negocio.

Emprender puede ser un camino lleno de retos, pero con información, planificación y constancia, tu negocio puede convertirse en una fuente de estabilidad y crecimiento.

6

REDES DE APOYO Y ASESORAMIENTO PARA EMPRENDEDORAS MIGRANTES

Emprender no es solo una cuestión de esfuerzo individual: contar con redes de apoyo es clave para superar barreras y consolidar un negocio con éxito. En España, existen organizaciones que ofrecen formación, asesoramiento, acceso a financiación y espacios de trabajo colaborativo para mujeres migrantes.

Este capítulo te ayudará a conocer estas redes y cómo pueden beneficiarte.

6.1 PROGRAMAS DE MENTORÍA Y FORMACIÓN EN EMPRENDIMIENTO

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE CONTAR CON FORMACIÓN Y MENTORÍA?

- Evita errores comunes y facilita el acceso a financiación.
- Mejora el conocimiento sobre trámites administrativos y fiscales.
- Aumenta la viabilidad del negocio con estrategias claras.
- Brinda acceso a redes de contactos y oportunidades de negocio.

ORGANIZACIONES Y PROGRAMAS DISPONIBLES

- **Autónomas por la Igualdad, AxI -** Formación especializada en autoempleo femenino y cooperativismo.
- **TRADECYL -** Apoyo a autónomas y emprendedoras en Castilla y León.
- **CCOO - Secretaría de Empleo y Migraciones** - Asesoramiento y formación sobre derechos laborales y emprendimiento.
- **Treball Solidarl -** Formación, asesoramiento y microcréditos para mujeres en situación de vulnerabilidad.
- **ACCEM -** Itinerarios de autoempleo para mujeres migrantes y refugiadas.
- **CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado) -** Apoyo a refugiadas emprendedoras con formación y acceso a financiación.
- **Oxfam Intermón** - Programas de apoyo a emprendedoras en proyectos de economía social y comercio justo.
- **Cruz Roja** - Plan de Empleo - Formación y asesoramiento en autoempleo para colectivos vulnerables.

Consejo: Antes de iniciar un negocio, busca formación y asesoramiento en estas entidades.

6.2 ASOCIACIONES DE MUJERES MIGRANTES Y REDES DE AUTOEMPLEO

¿POR QUÉ UNIRSE A UNA RED DE APOYO?

- Acceso a información, asesoría y recursos especializados.
- Apoyo en trámites administrativos y búsqueda de financiación.
- Oportunidades de networking y colaboración entre emprendedoras.
- Defensa de derechos laborales y acceso a formación.

ASOCIACIONES Y REDES EN ESPAÑA

- **Autónomas por la Igualdad**, AiX - Red de autónomas con formación y acceso a financiación.
- **TRADECYL** - Redes de apoyo al autoempleo femenino en Castilla y León.
- **ACCEM** - Espacios de apoyo a mujeres migrantes y refugiadas.
- **CEAR -** Formación y asesoramiento en autoempleo para mujeres solicitantes de asilo.
- **Cruz Roja** - Apoyo a mujeres en riesgo de exclusión social.
- **Oxfam Intermón** - Impulso a redes de comercio justo y emprendimiento social.

Consejo: Busca una red de apoyo en tu comunidad. Te ayudará a avanzar más rápido y con más seguridad.

6.3 ESPACIOS DE COWORKING Y REDES EMPRESARIALES

Para muchas emprendedoras, trabajar desde casa no es viable. Los espacios de coworking y las redes empresariales ofrecen alternativas para trabajar en un ambiente profesional y hacer contactos.

BENEFICIOS DE LOS ESPACIOS DE COWORKING

- Ambiente de trabajo profesional sin los costes de un local propio.
- Acceso a eventos de formación y asesoramiento.
- Posibilidad de conectar con otras emprendedoras.
- Dirección comercial sin necesidad de alquilar un espacio fijo.

EJEMPLOS DE COWORKING ACCESIBLES PARA EMPRENDEDORAS MIGRANTES

- **UATAE -** Espacios en varias ciudades de España con enfoque en emprendimiento social.
- **La Nave Madrid -** Espacio de innovación con eventos y formación gratuita.
- **Barcelona Activa** - Espacios de coworking y asesoramiento empresarial.
- **Oxfam Intermón Espacios Solidarios** - Espacios de trabajo colaborativo en proyectos de impacto social

Consejo: Si trabajas sola, los espacios de coworking y redes empresariales pueden ayudarte a encontrar clientes y recibir apoyo.

RECOMENDACIONES PARA RECORDAR

- **Busca formación y mentoría -** UATAE ofrece programas específicos.
- **Únete a asociaciones y redes de autoempleo** Organizaciones como Autónomas por la Igualdad, AiX, CEAR y la Red de Mujeres Latinoamericanas pueden facilitarte el proceso.
- **Usa espacios de coworking y redes -** UATAE, Impact Hub, Barcelona Activa y Oxfam Intermón Espacios Solidarios pueden ser opciones útiles.

El emprendimiento es más fácil cuando se cuenta con apoyo. Estas redes pueden ayudarte a superar barreras y consolidar tu proyecto.

¡No dudes en buscarlas y conectar con otras mujeres emprendedoras!

HISTORIAS DE MUJERES QUE HAN EMPRENDIDO SU PROPIO CAMINO

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

FUNDATAE
Innovación y Desarrollo para Autónomos y Emprendedores

El camino hacia el autoempleo para las mujeres migrantes en España no es sencillo. A las barreras administrativas, económicas y sociales que enfrentan, se suma en muchos casos la necesidad de salir de situaciones de extrema precariedad, violencia o explotación. Sin embargo, cuando cuentan con acceso a información, formación y redes de apoyo, muchas logran transformar sus vidas y generar nuevas oportunidades para sí mismas y para otras mujeres en su misma situación.

En este apartado recogemos testimonios reales de mujeres migrantes que han encontrado en el autoempleo una vía para su autonomía económica y su integración social. Cada una de ellas representa una historia única de esfuerzo y superación, pero también de resistencia frente a un sistema que no siempre facilita su incorporación al mercado laboral en condiciones justas.

Por respeto a su privacidad y seguridad, hemos optado por no incluir datos personales ni imágenes que puedan comprometer su identidad. Algunas de ellas han salido de situaciones de irregularidad, han sido víctimas de violencia o han enfrentado discriminación en su camino. Sus voces nos muestran no solo los desafíos del emprendimiento, sino también las oportunidades que pueden surgir cuando existen políticas y recursos adecuados para apoyar a las mujeres migrantes en su derecho a construir un futuro digno.

AMIRA – DE TRABAJADORA DEL HOGAR SIN PAPELES A EMPRENDEDORA EN EL SECTOR DE LOS CUIDADOS

Llegué a España desde Marruecos hace ocho años con la ilusión de encontrar un futuro mejor para mis hijos, pero me encontré con una realidad muy distinta. No tenía papeles, no conocía a nadie y las únicas oportunidades laborales que encontraba eran en casas particulares, limpiando y cuidando a personas mayores. Trabajaba muchas horas, a veces incluso de noche, y lo peor era que no tenía ningún derecho. No podía enfermarme, no podía quejarme si no me pagaban a tiempo, no podía decir nada si me pedían trabajar más horas de las acordadas.

Con el tiempo, entendí que, si quería mejorar mi situación, tenía que regularizarme. Fue un camino largo. Me dijeron que podía hacerlo por arraigo social, pero para eso necesitaba demostrar que llevaba tres años viviendo aquí y conseguir un contrato de trabajo. ¿Cómo iba a conseguir un contrato si nadie quería hacerme uno? Gracias a una asociación pude a regularizar mi situación, y con mi permiso en la mano, decidí que nunca más iba a depender de la voluntad de nadie.

Me uní a un grupo de mujeres que también trabajaban en el sector de los cuidados y, juntas, nos ayudamos a emprender. Nos apoyaron con formación, nos enseñaron cómo organizarnos y conseguimos un microcrédito para empezar. Hoy somos seis mujeres, ofrecemos servicios de asistencia a domicilio con condiciones justas y, lo más importante, hemos dejado de ser invisibles. Ahora cotizamos, tenemos seguridad social y podemos decidir sobre nuestro trabajo. Muchas mujeres migrantes creen que no hay salida, que la única opción es aceptar la precariedad. Pero hay otra manera. Se necesita tiempo, apoyo y mucha paciencia, pero es posible salir adelante sin renunciar a nuestros derechos.

DANIELA – DE INGENIERA A CONSULTORA EN EFICIENCIA ENERGÉTICA

Nunca imaginé que emigrar significaría empezar de cero en todos los sentidos. En Venezuela, trabajé más de diez años como ingeniera industrial en el sector energético. Sabía que al llegar a España tendría que enfrentarme a dificultades, pero confiaba en que mi experiencia y mi formación me abrirían puertas. No fue así.

La primera gran barrera fue la homologación de mi título. Me dijeron que el proceso podía tardar hasta dos años y que, mientras tanto, no podría ejercer. Me recomendaron que buscara trabajo en cualquier otra cosa. Yo necesitaba trabajar, pero sabía que, si aceptaba un empleo fuera de mi sector, me costaría mucho volver a él. Aún así, no me quedó más remedio que aceptar trabajos temporales y precarios mientras esperaba la homologación.

Cuando por fin validé mi título, pensé que las empresas valorarían mi experiencia, pero me encontré con otro obstáculo: "no tienes experiencia en España". Fue frustrante. Sentía que todo lo que había logrado en mi país no valía aquí. En ese momento decidí que si no encontraba una empresa que me contratara, yo misma iba a generar mi propio empleo.

Me inscribí en un programa de emprendimiento para mujeres migrantes donde aprendí sobre fiscalidad, facturación y estrategias de negocio. Con el apoyo de una organización de economía social, conseguí un pequeño préstamo y empecé a trabajar como consultora en eficiencia energética. Me enfoqué en pequeñas empresas que querían reducir su consumo eléctrico, pero no sabían cómo hacerlo. Poco a poco, fui construyendo mi cartera de clientes.

Hoy tengo mi propio negocio, trabajo con empresas en distintas comunidades autónomas y demuestro cada día que las mujeres migrantes no solo venimos a ocupar los empleos más precarios. Tenemos formación, tenemos talento y podemos aportar a sectores estratégicos. Si tuviera que dar un consejo, diría que no se dejen convencer de que su única opción es aceptar cualquier trabajo. Sí, hay barreras, pero también hay caminos para superarlas.

BLESSING – DE VÍCTIMA DE TRATA A AUTÓNOMA EN EL SECTOR TEXTIL

Cuando pienso en todo lo que he vivido, me cuesta creer que ahora pueda contar mi historia como un testimonio de éxito. Salí de Nigeria con la promesa de un trabajo digno, pero al llegar a Europa, descubrí que todo era una mentira. No quiero recordar todo lo que pasé, solo diré que fue una etapa muy oscura.

Pude escapar gracias a una mujer que me ayudó a contactar con una organización que trabaja con víctimas de trata. Allí encontré apoyo, protección y la posibilidad de empezar de nuevo. Uno de los programas de la ONG ofrecía formación en distintos oficios, y yo elegí la costura. Desde niña me gustó confeccionar ropa, pero nunca pensé que podría convertirme en mi forma de vida.

Empecé con lo básico: arreglos de ropa, pequeños encargos para amigas. Con el tiempo, mis diseños empezaron a gustar y las clientas fueron aumentando. Una mentora del programa me animó a dar el siguiente paso: formalizar mi negocio. Me ayudó a gestionar los trámites para darme de alta como autónoma y a solicitar un microcrédito. Con ese dinero compré una máquina de coser industrial y algunos materiales.

Hoy tengo mi propio taller y empleo a dos mujeres que, como yo, buscan una segunda oportunidad. No quiero que mi historia sea vista como un caso de superación personal. Es mucho más que eso. Es la prueba de que cuando las mujeres migrantes tenemos acceso a apoyo real, podemos salir adelante. No porque seamos más fuertes o más valientes, sino porque dejamos de estar solas y sin opciones.

SOFÍA – EL EMPRENDIMIENTO DIGITAL COMO ALTERNATIVA A LA PRECARIEDAD

Yo no vine a España pensando en emprender. Tenía una licenciatura en comunicación y varios años de experiencia en marketing digital en Argentina, así que pensé que encontraría trabajo en mi sector sin mayores dificultades. La realidad fue distinta.

Mandé cientos de currículums y las pocas respuestas que recibí fueron para trabajos mal pagados y sin contrato. Me dijeron que "ya había muchas personas como yo en el mercado", que "las empresas buscan gente con experiencia en España", que "quizás debería intentar con algo más básico". Pasé meses trabajando en hostelería, pero cada día me frustraba más.

Un día, una amiga me habló de una formación en emprendimiento digital para mujeres migrantes. Al principio dudé, porque nunca me había planteado trabajar por mi cuenta. Pero cuando vi que muchas de mis compañeras estaban en situaciones similares a la mía, me di cuenta de que el problema no era solo mío: el sistema simplemente no nos da espacio.

Aprendí a crear mi propia marca, a gestionar clientes y a sacarle partido a mis habilidades. Con una pequeña inversión inicial, empecé a ofrecer servicios de marketing digital a pequeñas empresas y emprendedores. Poco a poco, fui ganando clientela y hoy trabajo con empresas en España y Latinoamérica.

Lo que más valoro de este camino es la libertad. No dependo de contratos temporales ni de ofertas que no reconocen mi experiencia. Trabajo desde casa o desde un espacio de coworking y me organizo como quiero. Si hay algo que me gustaría decirles a otras mujeres migrantes es que el emprendimiento digital es una oportunidad real. No es fácil, pero nos permite salir de la precariedad y construir algo propio sin tantas barreras como en otros sectores.

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
FUNDATAE
Innovación y Desarrollo para Autónomos y Emprendedores

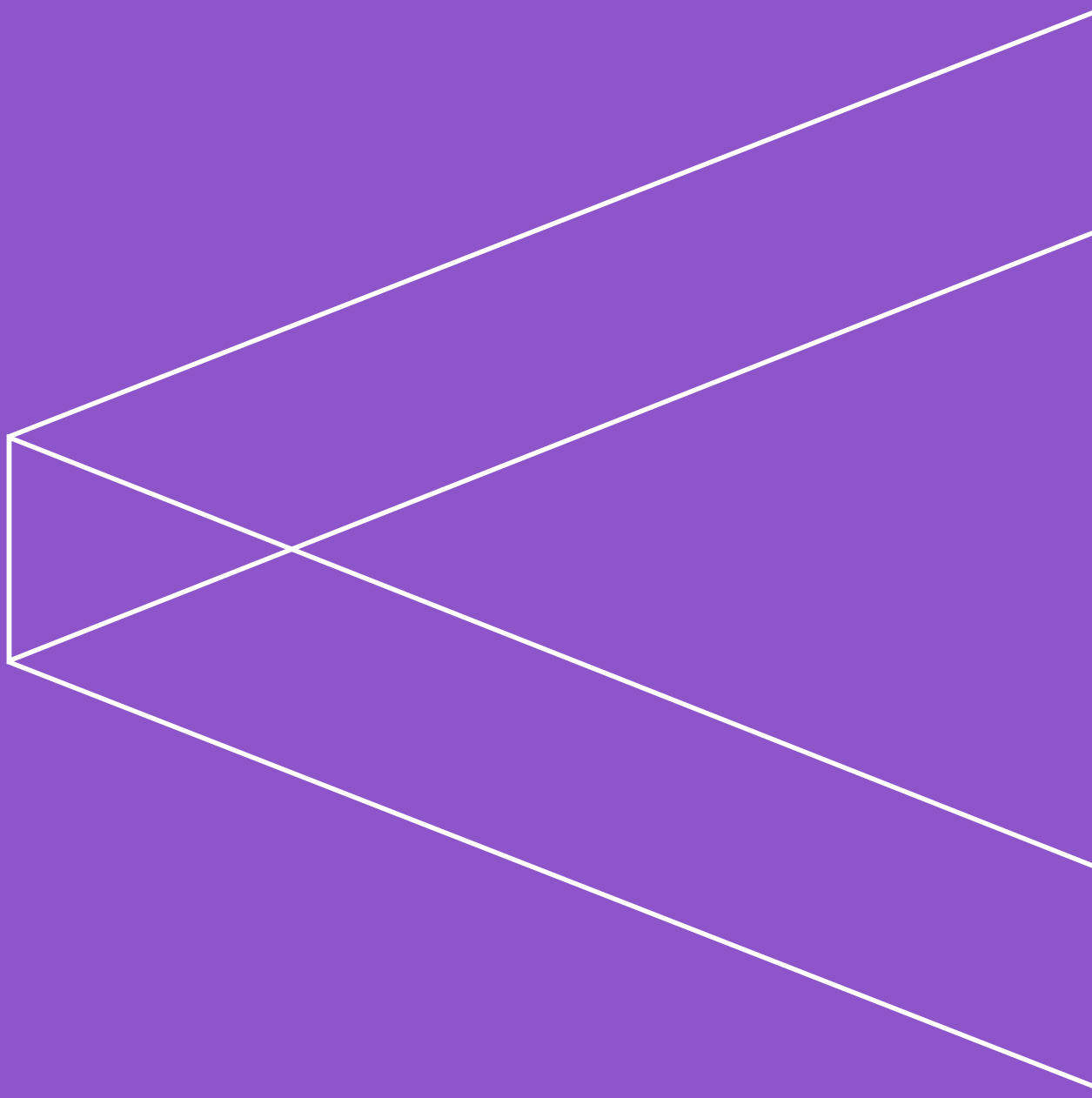

FUNDATAE
Innovación y Desarrollo
para Autónomos
y Emprendedores

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia